

GADM-1199-2024

AL : Dr. Santiago Hazim
Director Ejecutivo

VÍA : Licdo. Miguel Brenes
Gerente Administrativo



ASUNTO : Adquisición de Artículos de Cocina Para Uso del Seguro Nacional de Salud SeNaSa. Exclusivo para Mipymes Mujer.

FECHA : 22 de agosto del 2024

Distinguido Dr. Hazim:

Cortésmente, solicitamos su autorización para dar inicio al proceso de **Adquisición de Artículos de Cocina Para Uso del Seguro Nacional de Salud SeNaSa. Exclusivo para Mipymes Mujer.** Según el marco legal y el precio estimado por el Departamento de Compras, esta contratación debe realizarse mediante el procedimiento de **Compra Menor** y debe ser conducida por el Departamento de Compras.

Esta solicitud está sustentada en el reglamento de aplicación de la ley de compras y contrataciones públicas 416-23 en el artículo Art. 38, numeral 2. que dispone lo siguiente: "Para el procedimiento de compras menor y aquellas compras que sean montos por debajo de los umbrales será competente la Dirección Administrativa-Financiera, previa autorización de la máxima autoridad de la institución contratante."

Sin otro particular, quedando a su disposición, se despide

Atentamente,

Ing. Agustín Edmead Cabrera
Encargado De Compras y Contrataciones
AE/zm

Anexo: Solicitud de compra, Requisición, Certificación de Fondos, Cotizaciones y TDR.

